



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 65/2021

Ciudad de México, a 11 de abril de 2021.

CDHCM PARTICIPA EN FORO SOBRE LA VIDA LABORAL DE LA MUJER EN LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, se pronunció porque la agenda de Derechos Laborales de las Mujeres se construya con base en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, emitidos por el Grupo Especial de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (2011).

Cabe mencionar que dichos principios se desprenden de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (2017) y del Convenio Técnico 190 sobre Violencia y Acoso (2019).

Al participar en el Foro "Vida laboral de la mujer en la Agroindustria Azucarera", convocado por la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA), la *Ombudsperson* capitalino indicó que la comunidad internacional reconoce a las empresas, mediante esos instrumentos, un papel fundamental como colaborativos y garantes de derechos humanos.

Celebró la realización del Foro, que visibiliza el desempeño de las mujeres en la parte administrativa de la industria azucaras, pero también trabajando en los talleres mecánicos, como tractoreras, por

ejemplo, así como en otras áreas en un sinfín de labores, unas más complejas que otras, en vías de establecer una agenda de sus derechos dentro de un rubro tradicionalmente masculinizado.

En ese propósito, dijo que la visibilización del trabajo de las mujeres en la agroindustria azucarera, debe continuar con un reconocimiento y análisis sobre los procesos de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento, así como sobre las brechas salariales y de su ausencia en las posiciones de mando y gerenciales.

A lo anterior, señaló la Defensora, es obligado un análisis sobre los espacios entendidos como no laborales, pero que impactan en la vida de las mujeres y sus familias que acompañan a los trabajadores migrantes al trabajo en el campo, cuya dinámica es propicia para el abuso en el consumo de alcohol y otras sustancias.

Ramírez Hernández expresó su confianza sobre el análisis de la cadena de valor, desde la zafra, la recolección, la transformación y hasta la distribución del producto de la caña de azúcar, para la ponderación de los derechos de las mujeres que, de acuerdo con el Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró apenas una participación de 10%, contra 42% de participación de las mujeres en la industria alimentaria y de 35% en la manufacturera.

No obstante, apuntó que esos son números globales y falta actualizarlos, porque las dinámicas están cambiando y algunos estudios locales más recientes presentan variaciones, de acuerdo a la región.

Finalmente, celebró que, con el fin de armonizar el contenido del Capítulo 23 del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos

y Canadá (T-MEC) con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Cámara de Diputados discute actualmente un paquete de 29 reformas, relacionadas con la garantía de la Igualdad Sustantiva de las Mujeres, así como la paridad de género y la brecha salarial entre géneros, buscando así alinear la estrategia comercial con la laboral y la productiva de cualquier industria.

En el Foro, que tuvo como objetivos dialogar sobre el desempeño de las mujeres en la agroindustria azucarera, su contribución en el desarrollo sostenible de los ingenios, y promover las buenas prácticas del bienestar laboral y el equilibrio entre su vida laboral y personal, se presentó el documento "Género, trabajo y migración en la Agroindustria de México", y fue encabezado por el Presidente Ejecutivo de la CNIAA, Humberto Jasso Torres.

www.cdHCM.org.mx